



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
GIRARDOT - CUNDINAMARCA

2022
Micrositio- Rama Judicial

TRASLADO ART. 110 C.G.P.

Nº.	Nº. EXPEDIENTE	T. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJACION	TERMINO	DURANTE
1	253073184002-202200014-00	2. DECLARATORIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	ROSALBA BELEÑO RONCANCIO	FERNANDO LÓPEZ DÍAZ y RAFAEL LÓPEZ DÍAZ en calidad de Herederos determinados causante FERNANDO LÓPEZ GRAST (q.e.p.d.) y su demás indeterminados	EXCEPCIONES PREVIAS ART. 101 C.G.P.	22-ago-22	3 días	23, 24 Y 25 DE AGOSTO DE 2022

SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN EL PORTAL WEB- RAMA JUDICIAL, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.
Consulte este documento en: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

SABRINA MARTINEZ URQUIJO
Secretaria